

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2022 (D.O.C.M. DE 18 DE MAYO DE 2022) POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: TÉCNICO MEDIO, COMETIDO ESPECIAL OTRI, ACCESO LIBRE.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO CON RESPUESTAS ALTERNATIVAS

1. Apague su móvil y no deje ninguna pertenencia encima de la mesa.
2. Si algún opositor necesitara un justificante de asistencia a esta prueba, hágalo saber al Tribunal antes de iniciar el ejercicio.
3. No pase esta página hasta que el Tribunal se lo indique.
4. La duración del ejercicio es de 75 minutos. El Tribunal avisará cuando falten 10 minutos para finalizar el ejercicio.
5. La prueba consiste en 60 preguntas. Además se incluyen 5 de preguntas de reserva, que se utilizarán por orden de numeración en caso de que alguna de las preguntas fuese anulada.
6. El valor de cada respuesta correcta es de 0,166 puntos. Las respuestas incorrectas penalizan. El descuento que se efectuará es de 0,0416 puntos por cada respuesta incorrecta.
7. En la hoja de examen no podrá incluir ningún dato personal o marca que permita la identificación del aspirante. En caso contrario, el ejercicio quedará automáticamente anulado.
8. La hoja de respuestas consta de dos partes, una con los datos personales y otra para cumplimentar con sus respuestas. Cumplimente el apartado de sus datos personales siguiendo las instrucciones del Tribunal.
9. Comenzado el ejercicio no podrá realizar ninguna pregunta al Tribunal sobre el contenido del examen.
10. Si el opositor, una vez marcada una casilla, desea modificar su contestación, borrará en la hoja en blanco la que debe desaparecer marcando la que considere oportuno. En la hoja amarilla aparecerán dos casillas sombreadas, el opositor marcará con un círculo la que considere correcta. Recuerde que en el ejemplar blanco no puede poner ninguna marca y sólo puede haber una respuesta sombreada por cada pregunta.
11. Los opositores podrán abandonar el aula del examen cuando terminen su ejercicio aunque no haya finalizado el plazo máximo establecido para su realización. En tal caso deberán entregar la hoja de respuestas a un miembro del Tribunal que procederá a entregarle la copia amarilla y a guardar la copia blanca en un sobre delante del opositor y del resto de los presentes.
12. El aspirante se podrá quedar con el cuestionario de preguntas.
13. Finalizado el tiempo se recogerán las restantes hojas de examen completas. El miembro del Tribunal separará la hoja amarilla que entregará al opositor para la comprobación posterior una vez que se publique en la web la plantilla de respuestas.
14. Las hojas de examen serán descabezadas por el Tribunal delante de dos o más testigos, procediendo a meter en sobres separados las cabeceras y la parte de respuestas. Dichos sobres serán cerrados en público y firmados por el tribunal y dos testigos.
15. La plantilla correctora se publicará en la dirección electrónica <http://www.uclm.es/rrhh/>
16. El resultado del ejercicio se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus y Centros de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.uclm.es/rrhh/>
17. Se ruega el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el Tribunal.
18. Gracias por su colaboración.

1.- ¿Qué órgano de Gobierno de la UCLM determinará los procedimientos para la constitución de institutos universitarios de investigación en el seno de la Universidad y para la elaboración de los convenios conducentes a la creación o adscripción de institutos universitarios o mixtos de investigación con otras universidades o entidades públicas o privadas?

- a) El Consejo Social
- b) El Claustro Universitario
- c) El Consejo de Gobierno
- d) El Consejo de Dirección

2.- La duración del contrato de un/a Profesor/a Ayudante

- a) No podrá ser inferior a un año ni superior a cinco, pudiendo prorrogarse, con el informe del departamento, o renovarse si se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima, siempre que la duración total no exceda de los indicados cinco años
- b) No podrá ser superior a dos años
- c) Deberá estar comprendida entre uno y tres años
- d) Puede extenderse hasta ocho años

3.- Los remanentes de crédito derivados de recursos afectados o de fondos de naturaleza condicionada o finalista se podrán incorporar y seguir manteniendo el destino específico para el que fueron autorizados, con la siguiente excepción: (MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA)

- a) Cuando su importe sea inferior a 100 euros, que no se incorporarán por motivos de economía, salvo que existan obligaciones reconocidas contra el crédito remanente o se trate de créditos subvencionados en periodo de ejecución cuyo gasto deba ser justificado.
- b) Cuando su importe sea inferior a 200 euros, que no se incorporarán por motivos de economía, salvo que existan obligaciones reconocidas contra el crédito remanente o se trate de créditos subvencionados en periodo de ejecución cuyo gasto deba ser justificado.
- c) Cuando su importe sea inferior a 150 euros, que no se incorporarán por motivos de economía, salvo que existan obligaciones reconocidas contra el crédito remanente o se trate de créditos subvencionados en periodo de ejecución cuyo gasto deba ser justificado.
- d) Cuando su importe sea inferior a 300 euros, que no se incorporarán por motivos de economía, salvo que existan obligaciones reconocidas contra el crédito remanente o se trate de créditos subvencionados en periodo de ejecución cuyo gasto deba ser justificado.

4.- Según el Reglamento de Presupuestos de la UCLM, ¿qué modificaciones de créditos deberán ser validadas previamente por la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)?

- a) Todas las modificaciones que afecten a suborgánicas de actividades reguladas por el Reglamento de Transferencia del Conocimiento de la UCLM, sin excepciones
- b) Todas las modificaciones que afecten a suborgánicas de actividades reguladas por el Reglamento de Transferencia del Conocimiento de la UCLM, a excepción de las solicitudes de incorporación de remanentes
- c) Todas las modificaciones que afecten a suborgánicas de actividades reguladas por el Reglamento de Transferencia del Conocimiento de la UCLM, a excepción de las que supongan una cantidad inferior a 100 euros
- d) Todas las modificaciones que no afecten a suborgánicas de actividades reguladas por el Reglamento de Transferencia del Conocimiento de la UCLM

5.- Las transferencias de crédito:

- a) No suponen alteración alguna en la distribución de los créditos del presupuesto de gastos
- b) Suponen una alteración en la distribución de los créditos del presupuesto de ingresos, sin que suponga un incremento del presupuesto de la Universidad.
- c) Suponen una alteración en la distribución de los créditos del presupuesto de gastos, sin que suponga un incremento del presupuesto de la Universidad.
- d) Suponen una alteración en la distribución de los créditos del presupuesto de gastos, pudiendo haber un incremento del presupuesto de la Universidad.

6.- ¿Cuál de los siguientes no es un criterio de actuación de las Administraciones Públicas en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres?

- a) Remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional.
- b) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
- c) Evaluar periódicamente la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.
- d) Establecer medidas efectivas de protección frente al acoso sexual, pero no frente al acoso por razón de sexo

7.- A fin de dar cumplimiento al deber de protección establecido en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

- a) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función
- b) Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.
- c) Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- d) Todas son correctas

8.- Los contratos celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas, tendrán la consideración de:

- a) Contratos públicos
- b) Contratos privados
- c) Ninguna es correcta
- d) a y b son correctas

9.- Están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea:

- a) Superior a 5.382.000 euros
- b) Inferior a 5.382.000 euros
- c) Igual o inferior a 5.382.000 euros
- d) Igual o superior a 5.382.000 euros

10.- Según el Art.68 de la Ley de Procedimiento Administrativo si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos necesarios se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera:

- a) Se le tendrá por desistido de su petición.
- b) Se le dará un nuevo plazo de diez días para que subsane la solicitud.
- c) Se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el Art. 21.
- d) Se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el Art. 42.

11.- Las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado, y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos, son:

- a) Las facultades y escuelas.
- b) Los institutos universitarios.
- c) Los departamentos.
- d) El consejo social.

12.- El Rector o la Rectora de una universidad será nombrado por:

- a) El claustro universitario.
- b) El órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.
- c) El consejo de gobierno.
- d) Por la comunidad universitaria.

13.- El órgano de coordinación académica, así como de cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria, es:

- a) El Consejo de Universidades.
- b) Conferencia General de Política Universitaria.
- c) La Dirección General de Universidades.
- d) El Ministerio de Universidades.

14.- La LOMLOU establece la vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, como vía para articular la transferencia de los conocimientos generados y la presencia de la universidad en el proceso de innovación del sistema productivo y de las empresas, prestando especial atención a la vinculación con el sistema productivo de su entorno. Dicha vinculación podrá, en su caso, llevarse a cabo a través de:

- a) La colaboración entre organismos.
- b) La creación de empresas industriales.
- c) La creación de centros de investigación.
- d) La creación de empresas de base tecnológica.

15.- El acceso centralizado a los repositorios, y su conexión con iniciativas similares nacionales e internacionales, será facilitado por:

- a) La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP).
- b) La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- c) El Consejo de Política Científica, Tecnológica e Innovación.
- d) El Ministerio de Ciencia e Innovación.

16.- La difusión y utilización de los derechos de propiedad industrial como elementos fundamentales de promoción de la competitividad de las empresas españolas en el mercado nacional e internacional, será impulsada por:

- a) El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del organismo autónomo Oficina Española de Patentes y Marcas.
- b) El Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través del organismo autónomo Oficina Española de Patentes y Marcas.
- c) El Ministerio Cultura y Deporte, a través del organismo autónomo Oficina Española de Patentes y Marcas.
- d) Ministerio de Cultura y Deporte.

17.- Para la protección de las invenciones industriales se concederán, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2015 de Patentes, los títulos de Propiedad Industrial:

- a) Patentes de invención.
- b) Modelos de utilidad.
- c) Certificados complementarios de protección de medicamentos y de productos fitosanitarios.
- d) Todas son correctas.

18.- La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ceder a terceros sus derechos de explotación sobre las invenciones patentadas de que sea titular cuando la explotación directa de las mismas resulte imposible o gravosa para esta:

- a) Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.
- b) Mediante acuerdo del Claustro Universitario.
- c) Mediante acuerdo del Consejo Social.
- d) No existe esta posibilidad.

19.- ¿Cuál/es de esta/s estructuras de interfaz no pertenece/n al entorno productivo?

- a) Parques tecnológicos.
- b) Spin-off.
- c) Federaciones empresariales.
- d) Consultorías.

20.- ¿Qué instituciones y organismos podrán solicitar y en su caso obtener su inscripción en el Registro de Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación?

- a) Los organismos públicos de investigación, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, que posean unidades con funciones de transferencia en materia de resultados de investigación y tecnología.
- b) Los organismos públicos de investigación, Universidades y Entidades privadas que posean unidades con funciones de transferencia en materia de resultados de investigación y tecnología.
- c) Los organismos públicos y privados de investigación, Universidades y Entidades públicas y privadas que posean unidades con funciones de transferencia en materia de resultados de investigación y tecnología.
- d) Los Organismos Públicos y Privados de Investigación, Universidades públicas y privadas y Entidades públicas y privadas que posean unidades con funciones de transferencia en materia de resultados de investigación y tecnología.

21.- Las entidades beneficiarias del Registro de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación son:

- a) Las universidades públicas y los organismos públicos de investigación.
- b) Las universidades públicas y privadas, y los organismos públicos de investigación.
- c) Los organismos públicos de investigación, universidades públicas y privadas, y entidades privadas sin fines de lucro.
- d) Todas son correctas.

22.- El Programa Horizonte Europa cuenta con una estructura basada en tres pilares, un eje transversal y dos programas complementarios. Indique qué instrumento no se encuentra en el Pilar I de Ciencia Excelente.

- a) Consejo Europeo de Investigación (ERC)
- b) Consejo Europeo de Innovación (EIC)
- c) Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA)
- d) Infraestructuras de investigación

23.- El Pilar Europa Innovadora del Programa Horizonte Europa está diseñado para ofrecer resultados tangibles que permitan liderar una ola de innovación revolucionaria. Consta de los siguientes componentes:

- a) Consejo Europeo de Innovación (European Innovation Council - EIC).
- b) Ecosistemas Europeos de Innovación.
- c) Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (European Institute of Innovation and Technology - EIT).
- d) Todas las respuestas son correctas.

24.- ¿Cuál es el agente de gestión y financiación del Subprograma Estatal de I+D+I Empresarial del PEICTI 2021-2023?

- a) La Agencia Estatal de Investigación (AEI)
- b) La Empresa Nacional de Innovación (ENISA).
- c) El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- d) La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)

25.- La misión de la OTRI de la UCLM, entendida como el compromiso que la OTRI adquiere con su entorno (Qué hace, Para quién lo hace, Con qué motivo lo hace), consiste en contribuir de manera activa a que el Conocimiento generado en la UCLM por sus investigadores se transforme en riqueza y motor de crecimiento para el entorno productivo. ¿Cuál de los siguientes puntos no forma parte de la misión de la OTRI-UCLM?

- a) La dinamización empresarial a través de la innovación.
- b) La creación de Grupos de Investigación con el objetivo de que desarrollen actividades de producción, difusión y transferencia a la sociedad de los resultados científicos, técnicos y artísticos generados.
- c) La protección de los resultados de las investigaciones desarrolladas, la valorización de dichas invenciones y conocimiento, y la transferencia activa de los mismos.
- d) La dinamización inicial del colectivo de profesores e investigadores que se incorpora a la vida académica y/o las actividades de transferencia.

26.- ¿Cuál de los siguientes no corresponde a un mecanismo de transferencia de capacidades?

- a) Actividades de I+D.
- b) Movilidad de personal.
- c) Licencia de patentes.
- d) Apoyo técnico.

27.- ¿Cuál de los siguientes corresponde a un mecanismo de transferencia de resultados?

- a) Cesión de patentes, software, datos, know-how.
- b) Licencias de patentes, software, datos, know-how, etc. para el uso, comercialización, etc.
- c) Aportación de patentes, software, datos, know-how u otros derechos al capital social de una empresa.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

28.- Cuando existe financiación para desarrollar un proyecto I+D+i, pueden darse los siguientes escenarios:

- a) Subvención pública, por concurrencia competitiva, o directa.
- b) Financiación privada sin contraprestación, ni entrega de resultados.
- c) Financiación a cambio de prestación de servicios y entrega de resultados.
- d) Todas las respuestas son correctas

29.- El investigador beneficiario de una ayuda del Plan Estatal de Investigación Ciencia y Tecnología establece en el cuadro de previsión de gastos de la UCLM en qué conceptos se va a gastar la mencionada ayuda, gastos que corresponderán a:

- a) Las partidas económicas asignadas por el organismo financiador, tanto en cuantía como en periodicidad.
- b) Las partidas económicas tal como aparecen en la propuesta presentada al organismo financiador.
- c) Las partidas económicas aprobadas por la Unidad de Gestión de la Investigación de la UCLM.
- d) Todas las respuestas son correctas.

30.- La convocatoria de Proyectos de I+D+i " Proyectos en colaboración público-privada" del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, promueve el apoyo a proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre empresas y organismos de investigación. En este marco, ¿en cuál de los siguientes aspectos una OTRI universitaria no podrá asistir al Investigador Principal en la preparación del proyecto?

- a) En la búsqueda de una empresa interesada en participar en el consorcio de entidades que desarrollen el proyecto.
- b) En el cálculo de los costes de amortización de aparatos y equipos que se pondrán a disposición del proyecto por parte de la empresa, y los gastos de difusión de resultados.
- c) En el cálculo de los gastos de solicitud de las patentes generadas por el proyecto.
- d) En la redacción del apartado sobre Explotación de resultados esperados y orientación al mercado de la Memoria técnica del proyecto.

31.- En el cálculo de presupuesto de una solicitud de proyecto para una convocatoria que aplica la modalidad de costes marginales, se tiene en cuenta:

- a) Costes de material fungible, costes de material inventariable, costes de viajes y dietas, costes de personal propio, costes de subcontratación, otros gastos diversos, costes indirectos.
- b) Costes de material fungible, costes de material inventariable, costes de viajes y dietas, costes de personal contratado con cargo al proyecto, costes de subcontratación, otros gastos diversos, costes indirectos.
- c) Costes de material fungible, costes de material inventariable, costes de viajes y dietas, costes de personal propio y personal contratado con cargo al proyecto, costes de subcontratación, otros gastos diversos, costes indirectos.
- d) Costes de material fungible, costes de material inventariable, costes de viajes y dietas, costes de personal propio, costes de personal contratado con cargo al proyecto y costes de otro personal que forma parte del grupo de investigación, pero no realizará actividades en el proyecto, costes de subcontratación, otros gastos diversos, costes indirectos.

32.- En las Universidades, ¿Quiénes podrán celebrar contratos con personas, con otras Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación?

- a) Los grupos de investigación reconocidos por la Universidad.
- b) Los Departamentos y los Institutos Universitarios de Investigación.
- c) El profesorado a través de ellos mismos o de los órganos, centros, fundaciones o estructuras organizativas similares de la Universidad dedicados a la transferencia de los resultados de la investigación.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

33.- Los convenios de I+D de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación pueden tener por objeto:

- a) El desarrollo de un prototipo comercial basado en una patente.
- b) Actividades de formación de personal científico y técnico.
- c) La puesta en marcha de una empresa de base tecnológica.
- d) Todas las respuestas son correctas.

34.- ¿Cuál es la diferencia fundamental entre un convenio de I+D de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y un contrato de prestación de servicios de I+D?

- a) En los convenios no hay aportaciones económicas.
- b) En los contratos hay contraprestaciones.
- c) En los convenios no pueden participar entidades de derecho privado.
- d) a) y c) son correctas

35.- ¿A quién le corresponde la titularidad de los resultados de un proyecto de investigación desarrollado en una universidad?

- a) A todo el personal investigador y técnico que ha participado en el proyecto.
- b) A los investigadores que han aportado conocimiento científico y creatividad al proyecto.
- c) A los investigadores que han aportado conocimiento científico y creatividad al proyecto y a la universidad para la cual trabajan dichos investigadores.
- d) A la universidad para la cual trabajan dichos investigadores.

36.- La obtención de la información constitutiva del Secreto Empresarial se considera lícita cuando se realice por alguno de los medios siguientes:

- a) Solicitud y autorización por la Oficina Española de Patentes y Marcas a los documentos, objetos, materiales, sustancias, ficheros electrónicos u otros soportes, que contengan el secreto empresarial.
- b) Observación, estudio, desmontaje o ensayo de un producto u objeto que se haya puesto a disposición del público.
- c) Solicitud y autorización por la empresa licenciataria y comercializadora del producto objeto del Secreto Empresarial a los documentos, objetos, materiales, sustancias, ficheros electrónicos u otros soportes, que contengan el secreto empresarial.
- d) Ninguna es correcta.

37.- Los títulos de Propiedad Industrial se refieren a:

- a) Las Patentes de Invención, los Modelos de Utilidad y los Diseños Industriales.
- b) Las Patentes de Invención, los Diseños Industriales, los Signos Distintivos, los Programas de Ordenador, Bases de Datos y Variedades vegetales y animales.
- c) Las Patentes de Invención, los Modelos de Utilidad y los Certificados complementarios de protección de medicamentos y de productos fitosanitarios.
- d) Las Patentes de Invención, los Descubrimientos y Teorías científicas, y los Métodos Matemáticos.

38.- El titular de una patente europea que desee obtener la protección definitiva en España deberá presentar ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM):

- a) La traducción al español de la solicitud completo de la patente europea tal como haya sido presentada a la Oficina Europea de Patentes.
- b) La traducción al español del folleto completo de la patente europea tal como haya sido concedida, modificada o limitada por la Oficina Europea de Patentes.
- c) La traducción al español del título y el resumen de la patente europea tal como haya sido concedida.
- d) No se requiere la traducción de la patente europea concedida.

39.- ¿Dónde se presenta la solicitud internacional PCT (Patent Cooperation Treaty)?

- a) En la Oficina nacional del Estado contratante del domicilio del solicitante o en la Oficina que actúe por ese Estado.
- b) En la Oficina nacional del Estado contratante del que sea nacional el solicitante o en la Oficina que actúe por ese Estado
- c) Sin perjuicio del Estado contratante en el que esté domiciliado o del que sea nacional el solicitante, en la Oficina Internacional
- d) Todas las respuestas son correctas.

40.- Son objeto de propiedad intelectual:

- a) Todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, tales como libros, escritos, composiciones musicales, obras dramáticas, coreografías, esculturas, obras de pintura, planos, maquetas, mapas, obras fotográficas, programas de ordenador.
- b) Todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas en cualquier medio o soporte, tales como libros, escritos, composiciones musicales, obras dramáticas, coreografías, esculturas, obras de pintura, planos, maquetas, mapas, obras fotográficas, marcas, nombre comerciales y rótulos de establecimiento.
- c) Todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, así como cualquier idea.
- d) Las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas en cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, tales como libros, escritos, composiciones musicales, obras dramáticas, coreografías, esculturas, obras de pintura, planos, maquetas, mapas, obras fotográficas, programas de ordenador, y los diseños industriales, los signos distintivos y las topografías de productos semiconductores.

41.- El personal en formación, estudiantes y doctorandos que hayan participado en un proyecto de I+D+i cuyos resultados se vayan a proteger:

- a) No podrán ser reconocidos como autores de la invención. Sus derechos sobre la protección de la invención serán cedidos a favor de la UCLM.
- b) No podrán ser reconocidos como autores de la invención. Sus derechos sobre la protección de la invención no necesitarán ser cedidos a favor de la UCLM
- c) Podrán ser reconocidos como autores de la invención. Sus derechos sobre la protección de la invención serán cedidos a favor de la UCLM.
- d) Podrán ser reconocidos como autores de la invención. Sus derechos sobre la protección de la invención no necesitarán ser cedidos a favor de la UCLM

42.- Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 83 de la LOU, según el Reglamento de protección y explotación de la propiedad industrial e intelectual de la UCLM, los investigadores autores de las invenciones:

- a) Tendrán derecho a una remuneración suplementaria por la realización de dichas invenciones.
- b) Tendrán derecho a una remuneración suplementaria por la realización de dichas invenciones, la que se reflejará en el sexenio de investigación, de acuerdo al reglamento.
- c) Tendrán derecho a una remuneración suplementaria por la realización de dichas invenciones, la que se reflejará en el complemento de calidad docente, de acuerdo al reglamento.
- d) No tendrán derecho a una remuneración suplementaria por la realización de dichas invenciones.

43.- Un investigador de la UCLM cree que el resultado de sus investigaciones puede ser una invención patentable. El primer paso a realizar deberá ser:

- a) Solicitar a otros investigadores su opinión sobre la invención, en el marco de un congreso o conferencia, mediante la presentación de una comunicación / artículo con el objetivo de conocer su relevancia.
- b) Comunicar en la sede electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas su intención de patentar la invención.
- c) Notificar la invención, dirigida al Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento con la información relacionada con la invención mediante el correspondiente formulario de Notificación de Invención.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

44.- Según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la valorización, entendida como la puesta en valor del conocimiento obtenido mediante el proceso de investigación, alcanzará a todos los procesos que permitan acercar los resultados de la investigación financiada con fondos públicos a todos los sectores, y tendrá como objetivos:

- a) Detectar los grupos de investigación que realicen desarrollos científicos y tecnológicos con potenciales aplicaciones en los diferentes sectores.
- b) Establecer mecanismos de transferencia de conocimientos, capacidades y tecnología, con especial interés en la creación y apoyo a empresas de base tecnológica.
- c) Fomentar las relaciones entre centros de investigación, personal de investigación y empresas.
- d) Todas son correctas.

45.- Los ingresos obtenidos por las licencias o cesiones de las patentes y que correspondan a la UCLM compensarán:

- a) Los gastos asociados a la protección, los gastos incurridos por la UCLM en la comercialización y los compromisos derivados de cesiones a terceros. La diferencia entre los ingresos y dichos gastos, constituirán los beneficios de la explotación.
- b) Los gastos derivados de la I+D del desarrollo patentado, los gastos anteriores asociados a la protección, los gastos incurridos por la UCLM en la comercialización y los compromisos derivados de cesiones a terceros. La diferencia entre los ingresos y dichos gastos, constituirán los beneficios de la explotación.
- c) Los gastos derivados de la I+D del desarrollo patentado y los gastos anteriores asociados a la protección. La diferencia entre los ingresos y dichos gastos, constituirán los beneficios de la explotación.
- d) Los gastos incurridos por la UCLM en la comercialización y los compromisos derivados de cesiones a terceros. La diferencia entre los ingresos y dichos gastos, constituirán los beneficios de la explotación.

46.- La UCLM podrá ceder sus derechos sobre las invenciones patentadas o protegidas de que sea titular al investigador o investigadores autores de las mismas:

- a) Reservándose, en este caso, una licencia no exclusiva, intransferible y gratuita de la explotación.
- b) Reservándose, en este caso, una licencia exclusiva de investigación.
- c) Reservándose, en este caso, una licencia exclusiva y gratuita de investigación.
- d) Reservándose, en este caso, una licencia no exclusiva, intransferible y retribuida de la explotación.

47.- Las condiciones que según la LOU debe cumplir una empresa de base tecnológica para que el profesorado funcionario y el contratado con vinculación permanente pueda participar en ellas son:

- a) Que sean empresas promovidas y participadas por la universidad.
- b) Que estas empresas se creen a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en universidades.
- c) Que exista un acuerdo explícito del Consejo de Gobierno de la Universidad, que permita la creación de la empresa, que certifique la naturaleza de base tecnológica de la empresa, previo informe del Consejo Social en el que se certifique las contraprestaciones a favor de la universidad.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

48.- La UCLM podrá contribuir a una empresa de base tecnológica resultado de la investigación y la innovación desarrollada por personal docente e investigador, que se halla en proceso de creación, con los siguientes medios:

- a) Aportación inicial del capital fundacional, que en todo caso será una participación indirecta a través de UCLM Emprende S.L.
- b) Cediendo el uso de espacios y otras infraestructuras, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Gerencia de la UCLM.
- c) Compartiendo los derechos y la explotación de la Propiedad intelectual o industrial, previo contrato entre las partes y de acuerdo con la normativa aplicable de la UCLM.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

49.- De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, corresponde:

- a) Al Consejo de Dirección de la UCLM, previo informe del Consejo Social, la adopción del acuerdo que permita la creación de empresas de base tecnológica promovidas o participadas por la universidad.
- b) Al Consejo de Gobierno de la UCLM, previo informe del Consejo Social, la adopción del acuerdo que permita la creación de empresas de base tecnológica promovidas o participadas por la universidad.
- c) Al Consejo de Gobierno de la UCLM, previa propuesta del Consejo de Dirección y previo informe del Consejo Social, la adopción del acuerdo que permita la creación de empresas de base tecnológica promovidas o participadas por la universidad.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas

50.- De acuerdo con el Plan de Ordenación Académica de la UCLM, ésta reconoce como actividad de transferencia "Ser socio y consejero de una spin-off", otorgando al PDI:

- a) 1 ECTS por cada curso en que esté activa.
- b) 2 ECTS por cada curso en que esté activa.
- c) 3 ECTS por cada curso en que esté activa.
- d) El Plan de ordenación académica UCLM no reconoce créditos (ECTS) por esta actividad de transferencia.

51.- De acuerdo con el Protocolo para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa en la UCLM, las diferencias principales entre Aulas y Cátedras son las siguientes: Marcar la respuesta incorrecta.

- a) Las Aulas podrán formarse con una aportación económica por parte de la empresa inferior a la necesaria para la creación de las Cátedras.
- b) El tiempo mínimo de duración de un convenio para el establecimiento de un Aula podrá ser menor que el tiempo de duración de una Cátedra.
- c) Los mecanismos de regulación de la creación y funcionamiento son más simples en el caso del Aula.
- d) Las Aulas implican la realización de actividades de investigación y desarrollo, formación, transferencia y divulgación.

52.- La deducción fiscal es un mecanismo para incentivar las actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica en las empresas. Se materializa en una minoración en el Impuesto sobre Sociedades debido a la realización de proyectos de esta naturaleza. En función de la calificación del proyecto como Innovación Tecnológica o como Investigación y Desarrollo, se otorga el siguiente porcentaje de deducción proporcional a los gastos del proyecto:

- a) Deducción del 25 % de los gastos efectuados en el período impositivo por investigación y desarrollo que pueden incluir como gastos elegibles personal propio, subcontrataciones, fungibles y amortización de activos y deducción del 12 % de los gastos efectuados en el período impositivo por innovación tecnológica que incluyen como gastos elegibles personal propio, subcontrataciones, fungibles y amortización de activos.
- b) Deducción del 25 % de los gastos efectuados en el período impositivo por investigación y desarrollo que pueden incluir como gastos elegibles personal propio, subcontrataciones, fungibles y amortización de activos y deducción del 15 % de los gastos efectuados en el período impositivo por innovación tecnológica que incluyen como gastos elegibles personal propio, subcontrataciones, fungibles y amortización de activos.
- c) Deducción del 20 % de los gastos efectuados en el período impositivo por investigación y desarrollo que pueden incluir como gastos elegibles personal propio, subcontrataciones, fungibles y amortización de activos y deducción del 10 % de los gastos efectuados en el período impositivo por innovación tecnológica que incluyen como gastos elegibles personal propio, subcontrataciones, fungibles y amortización de activos.
- d) Deducción del 15 % para gastos del proyecto de I+D y de Innovación tecnológica que pueden incluir como gastos elegibles personal propio, subcontrataciones, fungibles y amortización de activos.

53.- Se podría identificar la no viabilidad de la idea de negocio de una spin-off universitaria si se dan los siguientes casos:

- a) Existencia de un mercado con demanda suficiente, con perspectivas de diferenciación y elevado coste de acceso al mercado.
- b) Claridad deficiente en la identificación de la necesidad/problema que se pretende satisfacer.
- c) Existencia de ventajas competitivas.
- d) Gran número de recursos (técnicos, financieros y humanos).

54.- El capital social de una spin-off universitaria podrá estar constituido por:

- a) Capital de la Universidad, capital de investigadores de dicha universidad en el porcentaje que permita la ley, capital de inversores privados.
- b) Capital de una o más Universidades, capital de investigadores de ambas universidades en cualquier porcentaje.
- c) Capital de investigadores de la universidad en cualquier porcentaje, capital de inversores privados.
- d) Capital de la Universidad, capital de investigadores funcionarios de carrera de dicha universidad únicamente, en cualquier porcentaje y capital de inversores privados.

55.- La principal herramienta para desarrollar y estructurar el proyecto de negocio es el plan de empresa. Es una guía estratégica para el equipo promotor además de un documento de comunicación y de presentación del negocio hacia el exterior. ¿Qué aspecto no se contempla en el Plan de Empresas de una spin-off universitaria?

- a) Breve explicación de la idea de negocio, orígenes y pasos para su puesta en marcha.
- b) Identificación de todos los aspectos jurídicos que afectan al funcionamiento de la empresa y su constitución.
- c) Autorización de la Universidad al personal investigador para prestar servicios en la spin-off universitaria.
- d) Plan de contingencias y salida, posibles situaciones adversas y acciones a tomar en cada caso.

56.- El Pacto de socios es un documento en el que los socios establecen cuales son las reglas respecto al funcionamiento y administración de la empresa en proceso de creación. En una spin-off universitaria, reviste especial importancia:

- a) En el momento de la creación de la sociedad, por la incorporación de la Universidad a su capital social y la estructuración de las reglas de juego por parte del equipo emprendedor.
- b) En el momento de aumento de capital o inversión por parte de inversores privados o entidades de capital riesgo.
- c) En el momento de salida de alguno de los socios de la spin-off.
- d) Todas las respuestas son correctas.

57.- El plan de marketing de una spin-off universitaria no contempla:

- a) Descripción del modelo de llegada hasta los clientes objetivo.
- b) Definición de la Marca e imagen.
- c) Entrada de nuevos inversores.
- d) Canales de distribución y publicidad y promoción.

58.- El Plan de producción de una spin-off universitaria contempla:

- a) Descripción del proceso de producción.
- b) Tecnología implicada.
- c) Recursos necesarios.
- d) Todas las respuestas son correctas.

59.- En general el proceso de financiación de una spin-off universitaria se produce en fases y ordenadas por etapas. El Capital semilla es un tipo de inversión que suele conseguir una spin-off universitaria en una de sus etapas que se destina a:

- a) Comienzo de la producción a escala internacional.
- b) Campaña de comercialización y marketing.
- c) Estudios de mercado o pruebas de prototipos.
- d) Definición de la idea de negocio y del plan de empresa.

60.- Una spin-off académica es una empresa que se crea para la explotación de un producto o servicio que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora.Cuál de las siguientes no es una característica principal del proyecto empresarial de una spin-off:

- a) Participan miembros de los centros de investigación.
- b) Cuentan con un gran componente de I+D+i.
- c) Gozan de un alto potencial económico.
- d) Implica un proceso de protección de la tecnología.

PREGUNTAS DE RESERVA

61.- La Universidad de Castilla-La Mancha es una institución a la que corresponde, en el ámbito de sus competencias, la prestación del servicio público de la educación superior, mediante:

- a) La docencia y el estudio, la investigación, la transferencia de conocimiento a la sociedad, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, con autonomía respecto de cualquier poder económico, social, ideológico o político (artículo 1 Estatutos UCLM)
- b) La docencia y el estudio, la investigación, la transferencia de conocimiento a la sociedad, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, sin autonomía respecto de ningún poder económico, social, ideológico o político
- c) Solo la docencia y el estudio
- d) Solo la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad

62.- Según el Art. 95, la terminación del procedimiento administrativo iniciado a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se denomina:

- a) Caducidad.
- b) Desistimiento.
- c) Nulidad.
- d) Finalización.

63.- La generación de los créditos para el desarrollo de las actividades de Transferencia requerirá la previa acreditación del derecho o ingreso a recibir por la UCLM y destinados a financiar dicha actividad. Se entenderá dicha acreditación con la firma de contratos o convenios que contengan entre sus condiciones los importes a recibir por la UCLM de forma cierta y fecha concreta. El régimen de ingresos que financie las actividades de TC consignado en los contratos y convenios firmados con motivo a ellos, deberán cumplir los siguientes requisitos para poder dar lugar a generaciones de crédito:

- a) En el caso de actividades con organismos y empresas públicas, se generará el importe de la totalidad del presupuesto con la firma del contrato al amparo del Art.83 de la LOU o del convenio.
- b) En el caso de contratos y convenios con instituciones y empresas privadas, se generará la primera anualidad con la recaudación inicial mínima de un 30% del presupuesto total del contrato o convenio.
- c) En aquellos casos en los que, habiéndose firmado el contrato o convenio, y estando pendiente la recaudación del pago inicial, se requiera la contratación de personal para iniciar la actividad de Transferencia, se generará parte de la primera anualidad hasta el importe necesario para atender los compromisos de gastos de personal contratado para esa anualidad, previa solicitud del IP y autorización del vicerrector competente en materia de economía.
- d) La generación de las siguientes anualidades en actividades de transferencia de conocimiento financiadas por organismos y empresas públicas deberá ser aprobada por el organismo financiador.

64.- De acuerdo con el Protocolo para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa en la UCLM, entre las funciones de la Comisión de seguimiento de las Cátedras no se encuentra:

- a) Aprobación del programa anual, detallando las actividades a realizar.
- b) Seguimiento de la actividad que se hubiera realizado dentro y fuera del ámbito universitario.
- c) Evaluación de las actividades realizadas hasta el momento y modificación de estas, en caso de ser necesario.
- d) Informar mensualmente al Vicerrector que tenga las competencias sobre el grado de ejecución del convenio de la Cátedra.

65.- De acuerdo con el esquema modelo del plan de empresa que proporciona el Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento de la UCLM al investigador emprendedor para presentar la solicitud de creación de spin-off, en el plan económico financiero no se describe:

- a) Inversiones iniciales.
- b) Cuadro de amortización.
- c) Cálculo del punto de equilibrio.
- d) Costes (estructura y desglose de costes).